



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00423875-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Maestría en Biología Molecular Médica – Tema y Plan de Tesis - Micaela Antonella CIGNETTI

---

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la candidata al título de Magíster de la Universidad de Buenos Aires en Biología Molecular Médica, Micaela Antonela CIGNETTI, solicita la aprobación de su propuesta de Plan de Tesis y la designación de Director y Codirector de Tesis; y

### **CONSIDERANDO**

Que el tema y los lineamientos generales del Plan de Tesis, reúnen los requisitos exigidos por la reglamentación correspondiente.

Que como Directora de Tesis y Codirectora de Tesis propone la designación de las Doctoras Marta Ana CARBALLO y Bibiana Raquel FABRE, respectivamente, quienes han aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en el Instituto de Fisiopatología y Bioquímica Clínica (INFIBIOC) – Facultad de Farmacia y Bioquímica – Universidad de Buenos Aires, donde se cuenta con los medios necesarios para tal fin.

Por ello, atento a lo establecido en el Capítulo D CÓDIGO.UBA IX-10, lo aconsejado por la COMISIÓN DE LA MAESTRÍA EN BIOLOGÍA MOLECULAR MÉDICA y lo acordado en la sesión de fecha 12 de marzo de 2024;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

## RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR a la candidata al título de Magíster de la Universidad de Buenos Aires en Biología Molecular Médica, Micaela Antonela CIGNETTI, la propuesta de Plan de Tesis de Maestría titulada: “Análisis de la relación entre inestabilidad genómica, niveles de PSA, cortisol y estrés, en pacientes con diagnóstico presuntivo de cáncer de próstata.”

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Dra. Marta Ana CARBALLO como Directora de Tesis de la candidata de referencia.

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR a la Dra. Bibiana Raquel FABRE como Codirectora de Tesis de la candidata de referencia.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento, notificaciones y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.